



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 007/2026 de fecha 28 de enero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 007-018/2026**

**POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL “CURSO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 13 Y 14 DE MARZO DE 2026, EN EL COMPLEJO TEXTILIA (ASUNCIÓN, AVDA. GRAL. SANTOS), CUYA ORGANIZACIÓN SE HALLA A CARGO DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA Y ESTÉTICA (SPACPRE).**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 0129/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de enero de 2026, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 017/2026, de fecha 19 de enero de 2026, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud para declarar de Interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social, el “CURSO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2026, en el Complejo Textilía (Asunción, Avda. Gral. Santos); y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota de fecha 24 de noviembre de 2025, identificada como Expediente N° 098513/2025, la Sociedad Paraguaya de Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética (SPACPRE), solicitó el apoyo y aval de la institución, a fin de declarar de interés académico por parte del Instituto de Previsión Social, el “CURSO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2026, en el Complejo Textilía (Asunción, Avda. Gral. Santos); como propuesta formativa orientada a estudiantes, residentes y especialistas interesados en dar pasos en la escritura científica. El curso tendrá una duración de 12 (doce) horas académicas y contará con la participación destacada de la Dra. María del Mar Vaquero, invitada desde España y quien es Directora de la Revista de Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana. Señala, además, la importancia de publicar en Medicina, la difusión de conocimientos científicos que contribuye y fomenta la innovación en tratamientos y procedimientos; fortalece la carrera profesional, aumenta la visibilidad de los investigadores y promueve la colaboración internacional;

Que, por Providencia, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Dirección de Gestión Médica, a través del Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, otorgan su Visto Bueno para que el citado evento sea declarado de interés institucional por parte de la Máxima Autoridad de la Institución;

Que, por Providencia DDT/DT2/N° 001/2026, de fecha 14 de enero de 2026, la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes, informan que en consideración, al parecer favorable de las áreas técnicas respectivas para declarar de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**

**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**

**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE  
M.G. C.P. G  
Secretaría  
Consejo de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 007/2026 de fecha 28 de enero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 007-018/2026**

Interés Institucional el “CURSO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2026, en el Complejo Textilía (Asunción, Avda. Gral. Santos); y expresan su conformidad con la declaración de Interés Institucional de dicha actividad académica;

Que, la propuesta cuenta con la conformidad de la Gerencia de Salud, dado que el evento tiene como objetivos la formación de los médicos residentes, estudiantes y especialistas en Cirugía Plástica Reconstructiva;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente, de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad legal en los términos de la Nota Interna GS/N° 017/2026, de fecha 19 de enero de 2026, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, el “CURSO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2026, en el Complejo Textilía (Asunción, Avda. Gral. Santos), cuya organización se halla a cargo de la Sociedad Paraguaya de Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética (SPACPRE).-----
- 2°) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO  
M.G. C.A.  
Secre  
Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.